

MTFMM
MAMBI-00354-2023

Juan José Ortíz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 21 de febrero de 2023 se dicta Decreto MAMBI-00033-2023, por el que se autoriza y dispone un gasto por importe de 6.000,00€ (AD nº 220230001950, Ref- 22023000014) a favor del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2023, esta Diputación Provincial formaliza Convenio de Cooperación con el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, por medio del cual la Diputación Provincial colaborará aportando la cantidad de 6.000,00€, para el desarrollo de *acciones divulgativas sobre salud y cambio climático*.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2023 y Nº RE 2023139045E, el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz presenta, ante el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, la cuenta justificativa correspondiente al citado proyecto, requiriéndose el 24 de octubre para que subsane dicha cuenta justificativa.

Visto que con fecha 27 de octubre de 2023 y nº RE 2023144432E, el Colegio Oficial de Médicos presenta la documentación requerida para la subsanación de la Cuenta Justificativa.

Visto el informe de justificación de la subvención emitido por la Técnico del Área de Transición Ecológica que informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un importe total de 4.981,45€, para el desarrollo de *acciones divulgativas sobre salud y cambio climático*, y que la entidad ha cumplido con sus obligaciones en materia de publicidad.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

Visto el decreto dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía aprobando la cuenta justificativa.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor del Convenio de Cooperación al Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, con CIF Q1166001F, por un importe de 4.981,45€ con cargo a la partida presupuestaria 03/170/48012 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220230000026, Ref- 22023000014,

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 16837/2023 de fecha 05/12/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.


Código Seguro De Verificación	Au7BLSWjFz1Xnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortíz Quevedo	Firmado	05/12/2023 09:13:52
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	04/12/2023 13:36:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Au7BLSWjFz1Xnfq3a7tJLA==		



documento AD nº 220230001950, Ref- 22023000014 y documento O previo nº 920230012852, Ref- 22022000014.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 16837/2023 de fecha 05/12/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	Au7BLSWjFz1Xnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	05/12/2023 09:13:52	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	04/12/2023 13:36:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Au7BLSWjFz1Xnfq3a7tJLA==			